



**VICISITUDES DE LA JUSTICIA DIGITAL EN EL PROCESO LABORAL
DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA A PARTIR
DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL DECRETO 806 DE 2020**

JHAN DANIEL BARLIZA NIEVES
C.c 1.124.065.306
Correo: jhanbn1125@gmail.com

RODRIGO JOSÉ PETRO ORDOÑOGUITIA
CC 1.102.845.455
Correo: rocopetro@gmail.com

Trabajo de Investigación del Programa
Especialización en derecho laboral y seguridad social

Tutor:
Ines Rodriguez



RESUMEN

Es de conocer que el proceso laboral es un conjunto de actuaciones judiciales y es el medio que se usa en las relaciones laborales -tanto individuales como colectivas- entre el empleador y trabajador, con la finalidad de dirimir o solucionar los conflictos jurídicos que se presenten entre las partes intervenientes. Teniendo en cuenta esta noción, cabe precisar que los procedimientos laborales han tenido una evolución debido a las nuevas tendencias que se han presentado, producto de los fenómenos sociales, económicos y culturales, obligando al legislador y al estado social de derecho a implementar políticas y mecanismos que se acomoden a las necesidades que se desprendan en el contexto del derecho laboral procesal.

La presente reflexión hace referencia al tema; “vicisitudes de la justicia digital en el proceso laboral de los juzgados del circuito de Barranquilla a partir de la entrada en vigencia del decreto 806 de 2020” el cual se puede definir, como aquellos procesos en materia laboral que se tramitan de manera virtual por medio del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) dentro de la administración de justicia. O aquel en donde las partes intervenientes usan recursos tecnológicos para hacer uso del debido proceso en las audiencias virtuales de materia laboral.



Una de las características principales que dio lugar a la justicia digital en los procesos laborales, en Colombia, fue el decretado estado de emergencia sanitaria por la pandemia del covid 19, que dio lugar a la imposición de medidas de aislamiento preventivo para mitigar la propagación del virus, por esta razón el sistema judicial colombiano y la justicia laboral se vio obligado a suspender la atención en los despachos judiciales de todo el país. Contexto que llevo a las autoridades judiciales, juzgados laborales, trabajadores-empleadores o partes intervenientes en el proceso laboral a que se desarrollara el uso de las TIC como medio para acceder a la administración de justicia.

Antecedentes:

- Ley 527 de 1999 Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

- Desde la Ley estatutaria 270 de 1996 y el Código General del Proceso quedó claro que se debe buscar la digitalización de la administración de justicia acudiendo a los medios. (Beltrán, 2006).



- Ley 1564 de 2012 Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, Artículo 122.

Objetivos.

OBJETIVO GENERAL.

Conocer las vicisitudes de la justicia digital en el proceso laboral en los juzgados del circuito de Barranquilla a partir de la entrada en vigencia del decreto 806 del 2020.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar las normas, leyes y decretos, que se han expedido para regular el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- describir el manejo de los expedientes digitales en los procesos laborales que se han tramitado en el periodo seleccionado.
- Revisar las sentencias que se han proferido referente al estudio del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en materia laboral.

Materiales y Métodos: Experimental.

Tipo de estudio: Ensayo de tipo descriptivo y prospectivo.

Resultados: Los resultados arrojaron los beneficios, que con la creación del decreto 806 de 2020 acarrea la actual sociedad respecto a la tan eficiente Justicia Digital, y con ello la evolución del derecho en el ámbito tecnológico.

Conclusiones: el uso de las tecnologías de la comunicación y la información revolucionó los trámites en el proceso laboral, debido a la aplicación del decreto 806 del 2020.

Palabras clave: Expediente digital, agilidad, flexibilidad, justicia digital, TIC, Descongestión, Transito.

ABSTRACT

It is to be known that the labor process is a set of judicial proceedings and is the means used in the labor relations - both individual and collective - between the employer and worker, with the aim of resolving or resolving legal disputes between the parties involved. Taking this notion into account, it should be noted that labor procedures have evolved due to the new trends that have been presented, as a result of social, economic and cultural phenomena, by obliging the legislator and the social state of right to implement policies and mechanisms that are suited to the needs arising in the context of procedural labor law. The present reflection refers to the topic; "vicissitudes of digital justice in the labor process of the courts of the Barranquilla circuit since the entry into force of decree 806 of 2020" which can be defined, Such as those labor processes that are processed in a virtual way through the use of information and communication technologies (ICTs) within the administration of justice, or the one where the intervening parties use technological resources to make use of due process in virtual labor hearings. One of the main characteristics that gave rise to digital justice in labor processes, in Colombia, was the decreed state of health emergency due to the pandemic of covid 19, which led to the imposition of preventive isolation measures to mitigate the spread of the virus, for this reason, the Colombian judicial system and labor justice were forced to suspend attention in judicial offices throughout the country, the context that led judicial authorities, labor courts, workers-employers or parties involved in the labor process to develop the use of ICTs as a means of access to the administration of justice.

Background:

- Law 527 of 1999 defining and regulating the access and use of data messages, electronic commerce and digital signatures, establishing certification bodies and other provisions.
- Since Statutory Act 270 of 1996 and the General Code of the Process, it became clear that the digitization of the administration of justice should be sought through the media. (Beltran, 2006).
- Law 1564 of 2012 By means of which the General Code of Process is issued and other provisions are issued, Article 122.

Objective:

General Objective.

- Know the vicissitudes of digital justice in the labor process in the courts of the barranquilla circuit from the entry into force of Decree 806 of 2020.

Specific Objectives:

- To analyze the norms, laws and decrees that have been issued to regulate the use of information and communications technologies.
- describe the handling of digital records in the work processes that have been processed in the selected period.
- Review the judgments that have been made regarding the study of the use of information and communication technologies in the field of labor.

Materials and Methods: To experiment.

Results: The results yielded the benefits, which with the creation of Decree 806 of 2020 brings the present society with respect to the very efficient Digital Justice, and with it the evolution of the law in the technological field.

Conclusions: The use of communication and information technology revolutionized the process of work, due to the implementation of Decree 806 of 2020.

KeyWords: Digital file, agility, flexibility, digital justice, TIC, Decongestion, Transit.

REFERENCIAS

- Acción pública de inconstitucionalidad, C-662 (Corte constitucional 2000 de Junio de 2000).
- Congreso de la república. (2020). Decreto 806. Bogotá: Legis.
- Congreso de la Republica. (2012). Ley 1564 Código general del proceso. Bogotá: Legis.
- Control de constitucionalidad, C-420 (Corte constitucional 24 de Septiembre de 2020).
- Plan estratégico de trasformación digital de la rama judicial, PCSJA20-11631 (Consejo superior de la judicatura 22 de Septiembre de 2021).
- Republica de Colombia. (1991). Constitución política. Bogotá: Legis.
- Procuraduría General de la Nación, (2020, Febrero 27). Digitalización de los Sistemas de Justicia – Internet y Justicia: Revolución Social. [Video file]
Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=pLVWku0R_o8&t=490s
- Justicia Digital en Colombia. (2021). Asuntos: Legales. Recuperado 1 de abril de 2021, <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/la-era-digital-alcanzara-56-de-los-despachos-judiciales-y-facilitara-los-procesos-3152398>
- Foro Digitalización de los sistemas de Justicia. (2021). Ámbito Jurídico.
Recuperado 27 de febrero 2020,



<https://www.ambitojuridico.com/noticias/tecnologia/tic/en-vivo-foro-digitalizacion-de-los-sistemas-de-justicia>

- ABC Sobre el Decreto 806 de la Justicia. (2020). Asuntos: Legales. Recuperado 9 de Junio de 2020, <https://www.asuntoslegales.com.co/consumidor/conozca-el-abc-sobre-el-decreto-806-por-medio-del-cual-se-regula-la-justicia-digital-3016141>

- Decreto Legislativo 806 de 2020, de 4 de Junio, de medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, (2021).

- Nisimblat, N. - Gamba, J. (2020). Justicia digital en Colombia ¿Un nuevo modelo de enjuiciamiento o una aproximación a la modernidad?

<https://riu.austral.edu.ar/bitstream/handle/123456789/1574/Justicia%20digital%20en%20Colombia.pdf?sequence=1>

- Quiroz, A. (2020). Justicia digital: bases para planear por escenarios a partir del CGP. https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2020/04/Justicia-digital-I-P.-AQM-27-abr_compressed.pdf